

AYUDAS PARA ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTADO

1ª Convocatoria 2026



PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Desde el 28 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2025 se puede presentar la documentación para solicitar ayudas dentro de la

1ª Convocatoria de Ayudas para Actividades del Estudiantado de la UAM 2026.

La presentación se realiza en dos pasos:

- Cumplimentando un formulario online
- Presentando la solicitud en el Registro General de la UAM

LOS DOS PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD

FORMULARIO ONLINE

Se trata de un **formulario** de Microsoft Office

- Es donde hay que aportar toda la información necesaria que permita evaluar la solicitud.
- Es importante cumplimentar suficientemente todos los apartados que procedan, en cada caso, para que se puedan valorar todos aquellos aspectos que puntúan en la baremación.
- Mejor calidad que cantidad.
- El enlace estará a disposición de los solicitantes a partir de que se publique la convocatoria.
- Para poder acceder al formulario será necesario identificarse con un usuario y contraseña de la UAM.

PRESENTACIÓN EN REGISTRO

Para que la solicitud se tenga por presentada es imprescindible que **se entregue en plazo**, en el Registro de la UAM, el documento “Modelo de solicitud”:

- Esta solicitud en formato papel es un modelo que se puede descargar de la página de la convocatoria. Se trata de un modelo y formato que debe ser respetado.
- La solicitud se puede imprimir en blanco y rellenar a mano o se puede complementar en el ordenador y después imprimir.
- Sin embargo, la firma del estudiante que represente a la asociación o al colectivo y que se incorpore en esta solicitud ha de ser necesariamente manuscrita.
- En el caso de las solicitudes presentadas por estudiantes individuales o colectivos, la solicitud debe ir acompañada de fotocopias de los DNIs de todos los solicitantes.

ERRORES MÁS FRECUENTES

ERRORES MÁS FRECUENTES A LA HORA DE PRESENTAR LA SOLICITUD DE AYUDA

- No atender los **plazos** o presentar la documentación sólo de manera **parcial**, por ejemplo, rellenando el formulario online pero no presentando la solicitud en el Registro, o a la inversa.
- La **firma** de la solicitud debe ser manuscrita. Es común pretender insertar la firma en el archivo antes de imprimir y eso no es correcto, pues estaríamos ante una firma no original. Por tanto, sería motivo de presentación con defecto de forma.
- No adjuntar los DNIs de los todos solicitantes en el caso de solicitudes de estudiantes individuales o colectivos.



Universidad Autónoma
de Madrid

Si queda alguna
duda pendiente de
resolver....

Más información:

UAM Estudiantes
Edificio Plaza Mayor de Cantoblanco
Isla B, planta baja.

91 4976043
ayudas.participacion.estudiantil@uam.es



excelencia Campus Internacional **UAM**
CSIC+

www.uam.es

